



Comunicado del Partido Popular

29. octubre, 2009.- Reunidos de urgencia el presidente y el secretario del Comité Nacional de Derechos y Garantías del Partido Popular para analizar la actitud de D. Ricardo Costa han decidido abrir expediente disciplinario y suspender cautelarmente su militancia en el Partido.

El Comité recuerda a todos los militantes su obligación de abstenerse y de hacer manifestaciones o declaraciones que puedan perjudicar la imagen o disciplina interna del Partido y advierte que, de producirse, aplicará los Estatutos del mismo.

El presidente del PP convocará Comité Ejecutivo para el próximo día 3 de noviembre.

